

NOTA DE SECRETARÍA: Al despacho del señor Juez el presente expediente, con escrito presentado por el Curador Ad-litem, doctor Heriberto Sotelo Álvarez, solicitando aplazamiento de la inspección judicial a llevarse a cabo en la fecha de hoy, en razón a tener que viajar en esta misma fecha a la ciudad de Barranquilla, para aplicarse la segunda dosis de la Vacuna Sinovac. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, 30 de julio de 2021

LESBIA PALLARES RODRIGUEZ

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Sincelejo, treinta de julio de dos mil veintiuno

Rad. N° 70001310300420180010100

El Curador Ad-litem, doctor Heriberto Sotelo Álvarez, presenta escrito solicitando se aplase la inspección judicial a llevarse a cabo en fecha 30 de julio presente, en razón a no poder asistir por tener que trasladarse a la ciudad de Barranquilla en esta misma fecha, para aplicarse la segunda dosis de la Vacuna Sinovac, aportando como prueba imagen del carnet de vacunación en el cual aparece la fecha programada para la aplicación de la vacuna.

Siendo procedente lo solicitado, se fijará nueva fecha para la realización de la inspección judicial; además, teniendo en cuenta que la audiencia de instrucción y juzgamiento se encuentra programada para el 5 de agosto próximo, la no realización de la inspección, obliga a reprogramarla, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO. APLAZAR la diligencia de inspección judicial que viene programada en este asunto para realizar en la fecha de hoy, por solicitud del Curador Ad-Litem. Se fija como nueva fecha para su realización el día 6 de agosto de 2021, a partir de las 9:00 am.

SEGUNDO. Se fija el 1 de septiembre de 2021, a las 10:00 am, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, que viene fijada para el 5 de agosto próximo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ